PERMISO DE EDIFICACION

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO — LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

RECOLETA Eres tú

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
110
Fecha de Aprobación
27 JUL. 2010
ROL S.I.I
1176 - 01-02 y 16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1199/10 de fecha 15.04.10
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1705, 1709 y 70 de fecha 15.12.08 y 27.01.09
E) El Anteproyecto de Edificación N° ---------- vigente, de fecha ---------- (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 256-00-2010 de fecha 14.04.10 (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° s/n de fecha 19.07.10 (cuando corresponda)
H) La solicitud N° ---------- de fecha ---------- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): ----------

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA (nueva/ampliación) 5 LOCALES COMERCIALES (N° de edificios, usos, cabidas) con una superficie edificada total de 667,70 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a COMERCIO (ESCALA MENOR DE EQUIPAMIENTO) ubicado en calle/avenida/camino AV. PERU N° 805 - 831
Lote N° ------- manzana ---- localidad o loteo ----------
sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona U-H - E-A2 del Plan Regulador COMUNAL de RECOLETA (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ---------- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS
(BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS CONJUNTO ARMÓNICO)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----------
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar))
Plazos de la autorización especial ----------

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES URBANAS LTDA	76.626.660-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE MIGUEL RAWLINS C. / JOEL LOBO VERA	Tachado por Ley 19.628

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
MAS Y FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES	76.002.985-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ANDRES MAS ERRAZURIZ	Tachado por Ley 19.628	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
MARIO SILVA PERAGALLO	Tachado por Ley 19.628	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A PROPUESTA	----------	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARIANA RODRIGUEZ CESPEDES	161-13	2ª
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS BASCUÑAN VERGARA	11	1ª

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCALES COMERCIALES	MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
☐	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	663,50	4,20	667,70
S. EDIFICADA TOTAL	663,50	4,20	667,70
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1471,45		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,4	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	.....	.....	DENSIDAD	--------	------
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	36m	6,05m	ADOSAMIENTO	--------	------
RASANTES	70º	70º	ANTEJARDIN	3m	3m
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	13	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	18

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐	D.F.L.Nº2 de 1959	☐	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐	Conj. Viv. Con. Art. 6.1.8 OGUC	☐	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. Nº		Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	5	ESTACIONAMIENTOS	17 + 1 CARGA
OTROS (ESPECIFICAR): BODEGA			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B3	667,70
PRESUPUESTO				$ 105.464.550	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 1.581.968	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$ ----------	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 1.581.968	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 474.590	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA	(-)	$ ----------	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA	(-)	$ ----------	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA	(-)	$ ----------	
TOTAL A PAGAR				$ 1.107.378	

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

PAGADO

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1.- PARA LA RECEPCION FINAL DEBERA ACREDITAR INSCRIPCION DE LA FUSION EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y EL ROL DE SII DEFINITIVO

2.- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA DEBERA INFORMAR QUIEN ASUME COMO CONTRUCTOR DE LA OBRA.

3.- PARA LA RECEPCION FINAL DEBERA PRESENTAR LA RECEPCION DE LA ARBORIZACIÓN POR LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y LA APROBACIÓN DEL DISEÑO DE EL AREA A URBANIZAR POR ASESORIA URBANA.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS

CARLOS NEVES VILLALOBOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RBM/NHCnhc 26.07.10

Tachado por Ley 19.628
[redacted]

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

RECOLETA Eres tú

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DE L 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
1991
FECHA
02 DIC. 2010

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la L.G.U.C. en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3318/10 de fecha 22.09.10
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1705/08 de fecha 15.12.08
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 346/10 de fecha 22.09.10 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino AV PERU N° 805-831
Lote N° ---------- manzana ---------- localidad o loteo ----------
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3318/10

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3318/10, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales ---------- (ESPECIFICAR DFL 2, DECRETO FAVORABLE, BENEFICIO DE FUERZA DE TERRENO DE PROTECCION DE OBRAS, OTROS)

4.- La presente resolucion se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ----------
(ART. 61 LGU, 123, ART. 133, ART. 134, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES URBANAS LTDA.	76.626.660-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE MIGUEL RAWLINS C. / JOEL LOBO VERA	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MAS Y FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES LTDA.	76.002.985-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES MAS ERRAZURIZ	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIANA RODRIGUEZ CESPEDES	Tachado por Ley 19.628

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
mrodriguez@relcubo.cl	- - - - - - - -	161-13	2ª CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	110/10	27.07.10

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO / SERVICIOS	LOC. COMERCIALES	BASICA
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	4,2		4,2
EDIFICADA TOTAL	4,2		4,2
TOTAL			

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,4	0,45	COEFICIENTE DE OCUP. DE SUELO	0,6	0,42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----------	----------	DENSIDAD	----------	----------
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14 / 3S	6,05	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	70º	70º	ANTEJARDIN	3m	3m
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	12 + 1 C.D.	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	17 + 1 C.D.

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

- [ ] D.F.L-N°2 de 1959
- [ ] Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC
- [ ] Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
- [ ] Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC
- [ ] Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
- [ ] Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- [ ] Art. 121
- [ ] Art.122
- [ ] Art.123
- [ ] Art.124
- [ ] Art. 55
- [ ] Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO: [✓] TODO [ ] PARTE [ ] NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	6	ESTACIONAMIENTOS	17
OTROS (habitaciones):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACION	m2
		B3	1,88
PRESUPUESTO DE LA PARTE AMPLIADA		$ 296.561	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 . O.G.U.C.)		$ 31.626.874	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	$ 320.747	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	$ 96.224	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO — G.I.M. N° — FECHA	(-)	$	
TOTAL A PAGAR		$ 224.523	
GIRO INGRESO MUNICIPAL — N°		FECHA	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS ADJUNTAR HOJA ANEXA

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

1.- ADJUNTA AUTORIZACION NOTARIAL POR USO DE MEDIANERIA DE ANDRES COLOMER BOLIVAR DE LA PROPIEDAD UBICADA EN AV. PERU N° 845

2.- SE APRUEBA JUNTO A LA MODIFICACION DE PROYECTO LA HABILITACION DE LOS LOCALES A Y B.

3.- ADJUNTA INFORME FAVORABLE DE FECHA 08.10.10 DEL REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL CARLOS BASCUÑAN VERGARA.

4.- PARA LA RECEPCION FINAL DEBERA ADJUNTAR RECEPCION DE LA ARBORIZACION DEL AREA A URBANIZAR EMITIDA POR LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO DE RECOLETA.

5.- SE INFORMA QUE EL CONSTRUCTOR A CARGO DE LA OBRA ES EL SR ANSELMO FARIAS AGUILERA, RUT: 7.836.330-4

CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

RBM/NHC/nhc 15.11.10

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO — LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

RECOLETA Eres tú

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO: 12

FECHA: 1 FEB. 2011

ROL SII: 1176 - 001

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 3958/10 de fecha 17.12.10

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº 1199/10 de fecha 15.04.10

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a COMERCIO

ubicada en calle/avenida/camino AV. PERU Nº 895

Lote Nº ---------- manzana ----- localidad o loteo ----------

sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

(especificar (DFL 2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE BOMBERAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización ----------

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES URBANA LTDA.	76.828.660-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE MIGUEL RAWLINS - JOEL LOBO VERA	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MAS Y FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES LTDA.	76.002.985-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES MAS ERRAZURIZ	Tachado por Ley 19.628

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----------	--------	--------	------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
MARIO SILVA PERAGALLO	Tachado por Ley 19.628
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----------	----------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
ANSELMO FARIAS AGUILERA	Tachado por Ley 19.628
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----------	----------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
----------	----------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ANSELMO FARIAS AGUILERA	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----------	----------

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	110/10	27.07.10	667,70

MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION Nº	151/10	FECHA	02.12.10

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☑	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM		DOCUMENTOS
	☑	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
	☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	☑	Informe del Revisor Independiente
	☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
	☑	Libro de Obras
	☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	☑	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
	☑	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	☑	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda
	☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
	☐	Otros (especificar)

DOM		CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	ENRIQUE MONTOYA MORENO	A. ANDINAS	D-10-5923 D-10-5924	14.12.10
	☑	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JOSE LILLO BORQUEZ	SEC	468337	18.11.10
	☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
	☐	Certificado del fabricante instalador de ascensores				
	☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
	☑	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda	MARCOS BARRERA	DICTUC	VARIOS	VARIOS
	☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio				

DOM		PLANOS
	☐	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☑	Certificado de Dotación de Agua Potable.	ENRIQUE MONTOYA MORENO	A. ANDINAS	D-10-5923	14.12.10
☑	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	ENRIQUE MONTOYA MORENO	A. ANDINAS	D-10-5924	14.12.10
☑	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	JOSE LILLO BORQUEZ	SEC	468337	18.11.10
☐	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)				
☐	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
☐	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- La presente recepción incluye la habilitación de los locales A y B, el resto de los locales se reciben en obra gruesa (locales C, D y E) los que deberán presentar para su habilitación permisos de Obra Menor y su respectiva Recepción Final.

2.- Cuenta con la Recepción Final del proyecto de arborización otorgado por la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta (Cert. De Plantación N° 01/20011 de fecha 14.01.11.

3.- Adjunta Certificados de Climatización de los locales A y B de Interflu y de Baeza Viedma Ingeniería ltda.

4.- Presenta certificados de aplicación de pintura intumescente N° 552, 553 y 566 de fecha 07.10.10 y 28.10.10 otorgado por Pinturas Amanecer.

5.- La presente Recepción Final garantiza la ejecución de las veredas según boleto de garantía N°47751 de fecha 24.01.11 del banco BCI, con vencimiento el 21.03.11.

Tachado por Ley 19.628

[redacted]

NHC/nhc 28.01.11

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS

CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
FIRMA Y TIMBRE

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☑ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

RECOLETA Eres tú

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
51
FECHA
18 MAYO 2011
ROL S.I.I.
176-001

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 509/11

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 119 de fecha 31.01.11

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACION INTERIOR (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. PERU

Nº 805 LOCAL D Lote Nº ---- manzana ---- localidad o loteo ----

URBANO (URBANO O RURAL) sector ----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MAYOR O MENOR)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

---- (ART. 131, ART. 132, ART. 133, ART. 134, A.U.33 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra)

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES URBANAS LIMITADA	76.626.660-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
PEDRO RODRIGUEZ VALDES	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
A PROPUESTA	----

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$	6.379.971.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1 %	%	$	63.800.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$	-----
TOTAL A PAGAR				$	63.800.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	465079	FECHA		18 MAYO 2011
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

-ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR.
-LA PROPIEDAD CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 12 DE FECHA 01.02.2011 OTORGADO POR LA D.O.M. DE RECOLETA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 667,70 m2 CON DESTINO COMERCIO.
-PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DEBERÁ INFORMAR A ESTA DOM, QUIEN SERA EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION (ART.1.2.1 DE LA OGUC).

PAGADO

RBM/MLP/mlp 11.05.11

CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

FORMULARIO 1.4.

(C.R.D.O.M. - 5.2.5./5.2.6.)
1/2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☑ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

RECOLETA Eres tu

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
77
Fecha de Aprobación
23 NOV 2012
ROL S.I.I.
176-001

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 2465/12
D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---- de fecha ..... (cuando corresponda).
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 509/11
F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL)
de la obra menor destinada a LOCAL COMERCIAL
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA PERU Nº 805 LOCAL D
Lote Nº ---- manzana ---- localidad o loteo ---- sector URBANO (urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: ----
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra)
Plazos de la autorización especial ----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA, CHILE	97.032.000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RONALD HIRSCH FEDERIC	Tachado por Ley 19.628

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PEDRO RODRIGUEZ VALDES	Tachado por Ley 19.628

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
PEDRO RODRIGUEZ VALDES	Tachado por Ley 19.628

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
51	18.05.11	----	LOCAL COMERCIAL

RESOLUCIÓN Nº	----	FECHA:	----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☑	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS N°0019143 DE FECHA 22.08.12 EMITIDO POR LA EMPRESA AGUAS ANDINAS.
- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELÉCTRICA INTERIOR N°753548 DE FECHA 26.09.12 EMITIDO POR LA SEC.
-SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS N°552642 DE FECHA 06.06.12 EMITIDO POR LA SEC.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.SE RECEPCIONA MODIFICACION INTERIOR LOCAL D.
2.VISITA R.F. 21.11.2012.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JNC/RBM/MLP/mlp_22.11.2012

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☑ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

RECOLETA Eres tú

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
57
FECHA
15 JUN. 2011
ROL S.I.I.
1176-001

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 755/11

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1023 de fecha 22.12.10

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACION INTERIOR (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. PERU

Nº 805 LOCAL E Lote Nº ---- manzana ---- localidad o loteo ----

URBANO (URBANO O RURAL) sector ----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES URBANAS LIMITADA	76.626.660-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOEL LOBO VERA - JOSE MIGUEL RAWLINS	Tachado por Ley 19.628

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
EDGAR VILLALOBOS SAENZ DE TEJADA	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
EDGAR VILLALOBOS SAENZ DE TEJADA	Tachado por Ley 19.628

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 1.370.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 %	%		$ 13.700.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		$ -----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		$ -----
TOTAL A PAGAR				$ 13.700.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	971799	FECHA	15.06.11
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

-ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR.
-LA PROPIEDAD CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 12 DE FECHA 01.02.2011 OTORGADO POR LA D.O.M. DE RECOLETA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 667,70 m2 CON DESTINO COMERCIO.

PAGADO

Edgar Villalobos Díaz del Tijuche
Rut: [redacted]

Tachado por Ley 19.628

RBM/MLP/mlp_09.06.11

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR

JORGE NARANJO CARMONA
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO

I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCION DE OBRAS

	NUMERO	FECHA
1	02	07 AGO 2013
	SOLICITUD Nº	FECHA
2	1159/13	02.05.2013

A.- VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

	1º QUE SE HAN PRESENTADO TODOS LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA SOLICITUD RESPECTIVA
3	DE CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN **AV. PERÚ Nº 805**
4	--- ROL DE AVALUO Nº 1176-01
5	DE PROPIEDAD DE **RONALD HIRSCH FEDERIC** (REP. LEGAL INVERSIONES PUNTA BLANCA S.P.A.)
6	RUT Tachado por Ley 19.628 DOMICILIADO EN Tachado por Ley 19.628
	Tachado por Ley 19.628
7	CUYO DESTINO ANTERIOR ERA **COMERCIO DE ESCALA MENOR** (CAJERO AUTOMÁTICO)
	2º QUE EL NUEVO DESTINO SOLICITADO ES COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA
	NORMATIVA VIGENTE EN LO RELATIVO A USOS DE SUELO, CONDICIONES DE URBANIZACIÓN Y
	EDIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR EL SERVICIO DE SALUD RESPECTIVO.

B.- EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE CERTIFICA

	QUE SE HA APROBADO PARA LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN EL NUEVO DESTINO
8	**COMERCIO DE ESCALA MENOR** (LOCAL COMERCIAL)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO ES VÁLIDO SÓLO MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CONDICIONES DECLARADAS POR EL PROPIETARIO EN RELACIÓN AL INMUEBLE Y AL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN ÉL..

9	PAGO DERECHOS	2 U.T.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

APS/RBM/MEI.mel 29.07.13

07.08.13

643622
641733

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
REGIÓN METROPOLITANA

CERTIFICADO Nº
214
FECHA
06 MAR 2019
SOLICITUD Nº
259
FECHA
11.02.2019

[X] URBANO [ ] RURAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	AV. PERU – MAESTRA LIDIA TORRES – MICHEL NASH					
LOTEO	---		MANZANA	---	LOTE	---
ROL S.I.I. Nº	1176 – 001	LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº	AV. PERU 805 LC.A - 805 LC.B - 805 LC.C – 805 LC.D - 805 LC.D - 805 LC.E - 805 LC.F / MICHEL NASH 820			

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO	P.R.M.S. y sus modificaciones vigentes	Fecha Diario Oficial	11-02-2010
PLAN REGULADOR COMUNAL	Res. Nº 104 de fecha 22.11.2004	Fecha Diario Oficial	08-01-2005
MODIFICACION Nº 1 PLAN REGULADOR COMUNAL	Res Nº 2591 Exento de fecha 27.06.2012	Fecha Diario Oficial	10-08-2012
MODIFICACION Nº 2 PLAN REGULADOR COMUNAL	Dec Nº555 Exento de fecha 12.03.2018	Fecha Diario Oficial	16-03-2018

ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO					
[X]	URBANA	[ ]	EXTENSION URBANA	[ ]	RURAL

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	---
DECRETO O RESOLUCION Nº	---
FECHA	---

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)	[X] Si	[ ] No

5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	U – H : "AREA NORTE Y ORIENTE"

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:
- Residencial: Vivienda, Hospedaje
- Equipamiento: De toda las clases y escalas establecidas con excepción de los prohibidos. Centros de servicio automotriz, establecimiento de Venta Minorista de Combustibles Líquidos.
- Actividades Productivas:
  - Almacenamiento: Bodega, la que deberá cumplir con las disposiciones contempladas en el Cuadro Nº2 B de la presente Ordenanza
- Espacio Público
- Área verde

USOS PROHIBIDOS:
- Actividades Productivas:
  - -Taller: Taller, Taller Mecánico.
  - -Industria
  - -Actividades Productivas de Carácter Industrial; Actividades Productivas de Carácter Similar al industrial.
- Infraestructura.

ZONA O SUBZONA EDIFICACIÓN EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	E-A2: FRANJA AV. RECOLETA NORTE, AV. EL SALTO, AV. PERU Y A. VESPUCIO				
SUPERFICIE DE SUBDIVISION PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	DENSIDAD MÍNIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.		SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
800 M² RESIDENCIAL, ACT. PRODUCTIVA, INFRAESTRUCTURA	1.000 HAB./HA (BRUTA)	100 HAB./HA (BRUTA)	CONTINUO-PAREADO: 14 MT RESIDENCIAL, ACT. PRODUCTIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	AISLADO: 28 MT	CONTINUA HASTA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA Y AISLADA EN PISOS SUPERIORES. PAREADA HASTA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA Y AISLADA EN PISOS
500 M² EQUIPAMIENTO					

COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
2.4 (RESIDENCIAL, ACT. PRODUCTIVA, INFRAESTRUCTURA)	CONTINUO-PAREADO 0.6 AISLADO 0.4 (RESIDENCIAL, ACT. PRODUCTIVA, INFRAESTRUCTURA)	0.6 HASTA LOS 14 MT DE ALTURA Y 0.4 SOBRE LA CONTINUIDAD (RESIDENCIAL, ACT. PRODUCTIVA, INFRAESTRUCTURA)	3.6.3 OGUC Y 3.3.5 DE LA ORDENANZA LOCAL	3.6.3 OGUC Y 3.3.8 DE LA ORDENANZA LOCAL
3.5 (EQUIPAMIENTO)	CONTINUO-PAREADO 0.8 AISLADO 0.4 (EQUIPAMIENTO)	0.8 HASTA LOS 14 MT DE ALTURA Y 0.4 SOBRE LA CONTINUIDAD (EQUIPAMIENTO)		

ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS HACIA ESPACIO PUBLICO (3.3.4 P.R.M.)		CIERROS HACIA ESPACIO PUBLICO (3.3.8 P.R.M.)			OCHAVOS
		ALTURA	TRANSPARENCIA	ALTURA MIN	ALTURA MAX	TRANSPARENCIA	
ART 2.6.2 OGUC	3.6.3 OGUC Y 3.3.5 DE LA ORDENANZA LOCAL	2.50M	50%	2.00M	2.50M	100%	4.00 MT. (ART 2.5.4 OGUC)

ANTEJARDIN: AV. RECOLETA Y EL SALTO NO SE EXIGE/ A. VESPUCIO: 5 MT/ AV. PERU Y RESTO DEL AREA: 3.0 MT

NORMAS URBANISTICAS ESPECIALES

- Independientemente de la información entregada en el presente certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local y sus Modificaciones.

Párrafo 3.1: Normas generales sobre **Loteamientos y Urbanizaciones**.

Párrafo 3.2: Normas generales sobre **Uso de Suelo**.

Párrafo 3.3: Normas generales sobre **Subdivisión, Ocupación de Suelo y Edificación**.

Párrafo 5.2: **Estacionamientos**.

-Las distancias entre líneas oficiales aquí indicadas, corresponden a las existentes frente a la propiedad consultada.

-Para la aclaración de las medidas aquí indicadas se podrá solicitar al Departamento de Asesoría Urbana la elaboración de planos de detalle de acuerdo a lo indicado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones vigente (modificada en fecha 29.10.2014 Ley N° 20.791) el Art. 28 bis: "A través de planos de detalle podrá fijarse con exactitud los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los planes reguladores comunales, seccionales o intercomunales, siempre que no los modifiquen"

-Las zonas de uso de suelo y de edificación aquí indicadas, corresponden a las definidas por la unidad SIG de este DOM, en concordancia con los planos físicos aprobados (PRR01 y PRR02)

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art.2.2.5. O.G.U.C.)	---------

EXIGENCIAS DE ESTACIONAMIENTOS, PARA CADA UNO DE LOS USOS PERMITIDOS O ZONAS O SUBZONAS DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL, INCLUIDOS LOS ESTACIONAMIENTOS DE VISITAS, CUANDO CORRESPONDA.

DEBERÁ CUMPLIR CON EL ARTICULO 5.2.4 (TITULO V) DEL P.R.R.

AREA DE RIESGO	AREA DE PROTECCION	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
SI [ ] NO [x] (ESPECIFICAR)	SI [ ] NO [x] (ESPECIFICAR)	SI [ ] NO [x]	SI [ ] NO [x] (ESPECIFICAR)

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE			TIPO DE VIA - CONDICION	
AV. PERU			TRONCAL T6N – ENSANCHE AMBOS COSTADOS – PROYECTO VIA PARQUE C/CV (*)	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	36.00 M	ANTEJARDÍN	3.00 M
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

POR CALLE			TIPO DE VIA - CONDICION	
MAESTRA LIDIA TORRES			VIA EXISTENTE	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	12.00 M	ANTEJARDÍN	3.00 M
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

POR CALLE			TIPO DE VIA - CONDICION	
MICHEL NASH			VIA EXISTENTE	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	12.00 M	ANTEJARDÍN	3.00 M
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

POR CALLE			TIPO DE VIA - CONDICION	
-			-	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	---	ANTEJARDÍN	---
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

(*) De acuerdo a plancheta de Catastro DOM, la propiedad se encuentra en Línea Oficial (L.O.) Proyectada por Plan Regulador Comunal.

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)				[ ] SI	[X] NO
PARQUE	[ ]	**VIALIDAD**	[ ]	**ENSANCHE**	[ ]
				APERTURA	[ ]
DE LAS SIGUIENTES VIAS					
GRAFICACIÓN DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)					

PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

	PLANOS O PROYECTOS
☐	Pavimentación
☐	Agua Potable
☐	Alcantarillados de Aguas Servidas
☐	Evacuación de Aguas Lluvia
☐	Electricidad y/o Alumbrado Público
☐	Gas
☐	Telecomunicaciones
☐	Plantaciones y obras de ornato
☐	Obras de defensa del terreno
☐	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	X SI	☐ NO	RECIBIDA	☐ SI	☐ NO	GARANTIZADA	☐ SI	☐ NO

7. - DOCUMENTOS ADJUNTOS

☐ PLANO DE CATASTRO	☐ PERFILES DE CALLES	☐ ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.

NOTAS: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio. Independiente de la información entregada en el presente certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la ordenanza local.

Los usos de suelo, se informan respecto a la última modificación al PRR, publicado en diario oficial con fecha 16.03.2016. Sin perjuicio de lo anterior, esta DOM ha considerado necesario solicitar una aclaración respecto de los usos de suelo. Por lo anterior se informa que el presente certificado es informativo (no otorga derecho). Ante todo prevalece el instrumento de Planificación Territorial Vigente.

8.- PAGO DE DERECHOS				$ 1.573.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)	N°	–	FECHA	–
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	28150239	FECHA	11.02.2019

ANGELICA LOBOS REYES
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO
FIRMA Y TIMBRE

ALR/_

PERMISO DE EDIFICACION

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO — LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☑ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

Recoleta Somos todos

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
74
Fecha de Aprobación
22 NOV. 2019
ROL SII
1176 - 01

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 3786 de fecha 26.09.2019
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 214 de fecha 08.03.2019
E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Ampliar (Obra Gruesa Habitable) (especificar) 1 Strip Center (N° de edificios, casas, departamentos) con una superficie edificada total de 734,88 m2 y de 2 pisos de altura destinado a Equipamiento de Comercio (Strip Center) escala Menor ubicado en calle/avenida/camino Av. Perú N° 805 Lc A, Lc B, Lc C, Lc E
Michel Nash N° 820
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
sector Urbano (URBANO O RURAL) Zona U-H / E-A2 del Plan Regulador Comunal (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Pierde (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

(BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMÓNICO)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar))

Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	**96.588.080-1**
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
Ronald Hirsch Federic	Tachado por Ley 19.628

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA**	R.U.T.	
Rodolfo Hepp Kuschel	Tachado por Ley 19.628	
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.	
Jorge Shejade Abusleme	Tachado por Ley 19.628	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR (*)**	R.U.T.	
A licitar	---	
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		Comercio	Strip Center	Menor
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐	otros (especificar)		---	

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	734,88 m2	0,00 m2	734,88 m2
S. EDIFICADA TOTAL	734,88 m2	0,00 m2	734,88 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.417,45 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,40	0,50	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60,00%	43,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	80%	7%	DENSIDAD	1200 Hab/Ha	No Aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	38,00 m. Aisla.	9,20 m. Aisla.	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	No Aplica
RASANTES	70° / 60°	70° / 60°	ANTEJARDIN	3,00 mts	3,00 mts
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	12 + 1 C.D. (preexistente) 1 (ampliación locales C-D-F)	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	17 + 1 C.D.

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
☐	D.F.L-Nº2 de 1959	☐	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐	OTROS

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. Nº	---	Fecha	---	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	17 + 1 C.D.
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	A-3	$ 183.321	65,30 m2

PRESUPUESTO OBRA NUEVA				$	11.970.861
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN				$	-
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR				$	-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA	1,5% (Obra Nueva)		%	$	179.563
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA	1,0% (Modificación)		%	$	-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				$	179.563
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		30%	(-)	$	-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$	-
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$	-
SUBTOTAL				$	179.563
RECARGO 50% ART.133º O.G.U.C.		50%	(+)	$	-
TOTAL A PAGAR				**$**	**179.563**

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28399660	FECHA	21 / 11 / 2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.

2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.

3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.

4.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, **Letrero Indicativo de Obras** resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

5.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:

A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

6.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.

7.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista e Ingeniero Calculista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 278 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 278.

8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

9.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 168 del 14 de enero de 2019, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecto **Sr. Rodolfo Hepp Kuschel**, no obstante se corrige la clasificación a **A-3**, correspondiente a Estructura de Acero.

10.- El proyecto describe la ampliación en **OBRA GRUESA HABITABLE** de la fusión de los locales C - D y F, en una superficie ampliada en segundo piso de 65,30 m2, en materialidad de Acero, de acuerdo a lo señalado en Lámina 1/3 y 2/3 de Arquitectura, totalizando una superficie edificada de 734,88 m2, en un predio de 1471,45 m2, en agrupamiento Aislado con Adosamiento, con 17 estacionamientos mas uno de Carga y Descarga pre-existentes.

11.- Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Local resultante de la fusión de los locales C-D-F, la que alcanza los **61 ocupantes**. Al momento de tramitar la Habilitación interior del local deberá **ACTUALIZAR** la carga de ocupación señalada.

12.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de edificación, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

13.- Dada la fusión de los locales comerciales C-D-F, la nueva numeración resultante es **Av. Perú N° 805 Local C**.

14.- Si al momento de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación se verifica el deterioro de solera y vereda, en los términos descritos en el registro fotográfico, como consecuencia de la ejecución del presente Permiso de Edificación, en particular respecto de la solera existente y producto de la ejecución de las faenas de construcción o cambios a las condiciones del Espacio Público existente, deberá restituir el espacio público en los Frentes Prediales **Av. Perú** y **Maestra Lidia Torres**. Dicho tratamiento del espacio público y reposición de vereda, en caso de ser requerido, deberá ser consultado Asesoría Urbana, debiendo proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, considerando el impacto de las faenas de construcción, la actualización de los rebajes de solera; la accesibilidad vehicular de tránsito liviano nuevo y verificado en gestiones previas; y lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del **Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda** por parte de dicha entidad, en caso de corresponder.

15.- Al momento de tramitar la habilitación interior del local comercial deberá **ACOMPAÑAR** Memoria de Accesibilidad y Planimetría de las zonas de atención a público de acuerdo a lo señalado en el Artículo 4.1.7 de la OGUC, el DTR001010 de SENADIS, la DDU 351 y 395; respecto de las áreas y recintos de atención a público, a fin de **ACREDITAR** el cumplimiento de las exigencias del Artículo 4.1.7 de la OGUC.

MEI/mei.22.10.2019

Id: 1638203

PAGADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES